



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

OFICIO FGE-UT-2035-2024
RESPUESTA A SOLICITUD
SAN LUIS POTOSÍ A 21 DE OCTUBRE 2024.

**ERICK ULISES CORTES MARTINEZ
PRESENTE.**

En atención a su solicitud presentada el día 11 de octubre 2024 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la cual le asignó el folio **240469824000420**, la cual fue registrada en la Unidad de Transparencia bajo el consecutivo **UT-SI-P-420-240469824000420-2024**, le informo que con fundamento en los artículos 54 fracciones II, IV, y V, y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí –LTAIPSLP, artículo 48 fracciones II, IV, y V del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado, su requerimiento ha sido atendido por:

Área	Número de oficio	Fecha de recibido
VISITADURIA GENERAL	VG/2373/2024	14 de octubre 2024
ORGANO INTERNO DE CONTROL	OIC/505/2024	18 de octubre 2024

Por este medio se le notifica y corre traslado de su contenido en copias simples que encontrará adjuntas y en datos abiertos.

La información citada en el párrafo que anteceden, también se encuentra a su disposición en la Unidad de Transparencia durante un plazo de 60 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la –LTAIPSLP-.

Se le informa que la presente respuesta fue atendida en observancia a los artículos 3º fracciones XII, 147, 148, 154, y 157 de la –LTAIPSLP-.

Por último, se le hace saber que cuenta con un término de 15 días para inconformarse con la presente respuesta ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-, en términos de los artículos 166 y 168 de la –LTAIPSLP-.

Sin otro particular de momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.



**JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

UT/LBM

Fiscalía General del Estado de SLP
Unidad de Transparencia
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. 01 (444) 812 26 24

RECEIVED BY THE
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
TORONTO
ON 11/11/1977

[Handwritten signature]



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO: VISITADURÍA GENERAL

OFICIO: VG/2373 /2024

ASUNTO: RESPUESTA FGE-UT-1973/2024

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de Octubre del 2024

**LICENCIADA JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción X, XI y 35 fracción VIII, IX, X, XI, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado 35 y 36 fracciones I y II del Reglamento Interno, así como del Acuerdo General número **003/2022** mediante el cual el Fiscal General del Estado de San Luis Potosí, establece las Normas de Evaluación Técnico-Jurídicas y ante todo los lineamientos que deberán seguir los Servidores Públicos adscritos a las Unidades Administrativas de la Visitadora General y en atención a su oficio número **FGE/UT/1973/2024** de fecha 11 de Octubre del año 2024, dentro del cual requiere respuesta al solicitante **ERICK ULISES CORTES MARTINEZ**, con número de solicitud **UT-SI-P-420-240469824000420-2024**, de fecha de presentación **11/10/2024**.

Pregunta: Actos de Revictimización y violencia institucional, cometidos por servidores públicos, periodo 2018 al 2024 en casos de desaparición y desaparición forzada .

RESPUESTA: Al respecto le hago saber que esta Visitaduria no cuenta con información que reportar.

Sin más por el momento reciba un saludo cordial

ATENTAMENTE

**LIC. CARLOS GUSTAVO RODRÍGUEZ CRUZ
VISITADOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí
Precursor Nacional"



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

VISITADURÍA GENERAL

Handwritten signature or initials, possibly "S.P." or similar, located in the lower-left quadrant of the page.



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO No. OIC/505/2024**

ASUNTO: Contestación solicitud No.
UT- SI-P-420-240469824000420-2024

San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de Octubre de 2024.

**C. JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-**

Con las atribuciones que me confieren los artículos 31, 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 33 y 34 de su Reglamento y en contestación a su Oficio No. FGE-UT-1974-2024 de fecha 11 de Octubre de 2024, mediante el cual anexa la solicitud de Información con número UT-SI-P-420-240469824000420-2024 del solicitante ERICK ULISES CORTEZ MARTÍNEZ; a lo que me permito dar contestación a la solicitud que a continuación se transcribe:

Descripción de Solicitud:

"...Respetuosamente y con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los numerales 4, 5 y 6 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública y demás relativos aplicables a la materia, es que le solicito me proporcione información relacionada con actos de revictimización y violencia institucional cometidos por servidores públicos a su cargo del periodo 2018 a 2024, en casos relacionados a los delitos de desaparición y desaparición forzada, consistente en Nombre del servidor público, motivo del acta administrativa o queja en su contra, folio, fecha de acta, cantidad etc..."

Respuesta: Este Órgano Interno de Control se creó en fecha 17 de marzo de 2022, mediante Decreto 0285, publicado en el Periódico Oficial el 17 de marzo del año 2022.

Por lo que a partir del año 2022 hasta el transcurso del año 2024, de una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta este Órgano Interno de Control, no se encontró ninguna denuncia y/o queja interpuesta por personas que hayan sido revictimizadas y

violentadas institucionalmente por servidores públicos en casos relacionados a los delitos de desaparición y desaparición forzada.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y acceso a la información

Sin otro particular por el momento, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JUAN MANUEL WILLIE ROSILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
"2024 Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

